



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

169

MÓSTOLES NÚMERO 1

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 900 de 2010-MO de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Moreno Ciudad y don Asciclo Moreno Ciudad, contra la empresa “Króner Cartón, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado la sentencia número 667 de 2010, de fecha 3 de diciembre de 2010, siguiente:

Fallo

Estimar la demanda interpuesta por don Antonio Moreno Ciudad y don Asciclo Moreno Ciudad, contra “Króner Cartón, Sociedad Limitada”, condenando a la mercantil demandada a abonar a don Antonio Moreno Ciudad la cantidad de 4.453,86 euros y a don Asciclo Moreno Ciudad la cantidad de 5.330,29 euros, más el 10 por 100 de interés por mora en ambos casos.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Króner Cartón, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 9 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/48.177/10)